

Cde. Expte. 4117-39603-B-2014.-

CASEROS, 21 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117-39603-B-2014, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado con fecha 14/05/2014, se presentó el apoderado Alberto PADILLA, DNI: 13.264.465, en representación de la empresa **BANCO PATAGONIA S.A.**, solicitando autorización para instalación de cartel publicitario del tipo frontal de una superficie de 5,73, m2 y dos carteles salientes (doble faz) de 0.50m2 y 0.39m2 respectivamente; con una superficie publicitaria total de 6,62m2 ubicado en la calle Avenida del Libertador General San Martín N° 2716 de la localidad de Caseros,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE a la empresa **BANCO PATAGONIA S.A.**, por el ----- término de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 14 de mayo de 2020**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

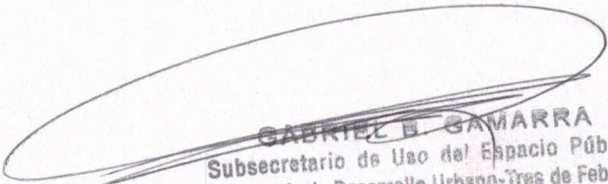
ARTICULO 2°: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-39603-B-2014.-

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4º: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-

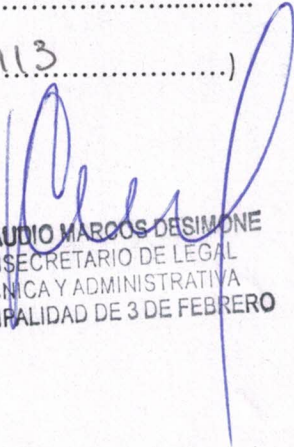

GABRIEL E. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 21. MAR 2017,

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... CIENTO TRECE (..... 113)

RESOLUCION Nº 113/A


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO